



## **Departamento de Policía de Minneapolis Manual de Políticas y Procedimientos**

### **Prefacio**

## **Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Policía de Minneapolis**

### **Discriminación y Acoso**

La Ciudad de Minneapolis y el Departamento de Policía de Minneapolis prohíben la discriminación y el acoso a ciudadanos y empleados por motivos de raza, color, credo, edad, religión, ascendencia, nacionalidad de origen, preferencia afectiva, discapacidad, estado civil, estado familiar, estado con respecto a la asistencia pública, o condición de veterano de la era de Vietnam.

### **Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)**

La Ciudad de Minneapolis y el Departamento de Policía de Minneapolis reconocen la autoridad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

### **Prefacio**

(11/08/16)

Los agentes de policía de Minneapolis no están separados de los ciudadanos de Minneapolis. Nuestra autoridad proviene de la voluntad y el consentimiento del pueblo. La policía es el instrumento del pueblo para lograr y mantener el orden. Nuestros esfuerzos están fundamentados en los principios de servicio público y la responsabilidad primordial hacia el público.

Los objetivos y prioridades específicas que establecemos dentro de los límites de nuestra autoridad otorgada legislativamente son determinados en gran medida por los deseos de la comunidad. Estos deseos nos son transmitidos a través de la comunidad y el cuerpo de gobierno de la Ciudad de Minneapolis. Nos esforzamos de manera consciente por ser receptivos a estos deseos, sabiendo plenamente que existimos no para servirnos a nosotros mismos, sino para servir y proteger a los demás.

Los agentes de policía son responsables ante el pueblo por sus decisiones y las consecuencias resultantes. Un porcentaje significativo del trabajo policial se lleva a cabo en respuesta directa a las quejas de los ciudadanos. Esto subraya el hecho frecuentemente subestimado de que los miembros del público son una parte integral del sistema de justicia penal. Aunque muchos factores influyen en el éxito del sistema, la participación ciudadana es de primordial importancia. La confianza del público en el sistema de justicia penal depende principalmente de la fiabilidad que el pueblo tiene en su policía.

La función y el papel fundamental de la policía en una sociedad libre es proteger las garantías constitucionales, mantener el orden público, prevenir y suprimir el crimen, y responder diligentemente a las necesidades de la comunidad.

El papel del Departamento de Policía de Minneapolis, como se mencionó anteriormente, es el principio rector para el desarrollo de la Declaración de Visión del Departamento y los asuntos críticos relacionados; el Manual de Políticas y Procedimientos; los objetivos, y políticas de todos los componentes organizativos; y las prioridades del Departamento de Policía de Minneapolis.

**Visión, Misión, Valores y Objetivos**

(12/21/01) (09/19/08) (03/29/17) (02/25/19) (06/01/22)

Adoptados por el Departamento de Policía de Minneapolis el 01/18/22:

**Visión:**

El servicio policial es un deber sagrado, un compromiso de cada uno de nosotros de cuidar y proteger a los miembros de esta comunidad. Este es porqué el enfoque de todo lo que hacemos - cada decisión que tomamos en cada llamada, caso e interacción. Al responsabilizarnos de nuestras acciones, debemos siempre examinar si las acciones tomadas reflejan el espíritu de cuidado y un esfuerzo genuino por dejar la situación mejor de lo que estaba cuando nos involucramos.

**Misión:**

Lo que hacemos es proporcionar consistentemente la gama completa de servicios policiales profesionales desde lo heroico hasta lo simple: proteger a los vulnerables del peligro, arrestar a los infractores que han dañado a otros, consolar a los afligidos, prestar primeros auxilios, redactar informes, recolectar evidencia, investigar casos, derivar a otros servicios gubernamentales, responder a preguntas, ofrecer direcciones, asistir a reuniones comunitarias, y mucho más.

La seguridad pública no se trata solo de la ausencia de delitos, sino de la presencia de justicia. Cómo realizamos nuestro trabajo es tan importante como lo que hacemos; tratamos a los demás con dignidad, dándoles voz y respeto, siendo neutrales en nuestras decisiones y trabajando para generar confianza. Cada aspecto de nuestro servicio profesional debe demostrar nuestro compromiso con la justicia procesal. Actuaremos dando a los demás Voz y Respeto, siendo Neutrales y generando Confianza en nuestras interacciones.

**Valores:**

- Confianza
- Responsabilidad
- Servicio Profesional

**Objetivos:**

- Seguridad Pública
- Justicia
- Bienestar del Empleado

**Pilares de la Justicia Procesal:**

- Voz
- Neutralidad
- Respeto
- Fiabilidad

**Compromisos:**

1. Cuidado

Actuamos para cuidar a los demás en la comunidad y entre nosotros mismos en el departamento.

2. Conexión

Buscamos oportunidades para reconocer la humanidad de los demás con nuestras palabras y acciones y establecer conexiones humanas. Los miembros de la comunidad desean conocer y ser conocidos por las personas que sirven en el MPD. La compasión y la empatía construyen confianza y relaciones.

3. Comunicación

Nuestras palabras son una de las herramientas más importantes que poseemos. Nos tomamos el tiempo para escuchar a los demás y explicar lo que va a suceder y por qué se tomaron decisiones, para que los participantes sientan que fueron comprendidos y tratados con justicia. Siempre que sea posible, utilizamos habilidades de comunicación para reducir y resolver conflictos, buscando lograr una cooperación voluntaria y reducir la necesidad de utilizar la fuerza.

4. Valentía

La labor policial requiere tanto valentía física como moral. Actuamos afrontando situaciones de riesgo y peligro para proteger a los demás de daños. Nos mantenemos firmes en lo que es correcto, en nuestro propósito y en los valores de nuestra profesión incluso ante la adversidad o el desprecio.

5. Carácter

El carácter son nuestros valores en acción. Alineamos nuestras acciones con los valores de confianza, responsabilidad y servicio profesional de nuestro departamento, así como con los principios de honestidad, integridad, equidad, servicio y diligencia.